

**RESOLUCIÓN RECTORAL CONJUNTA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RENOVACIONES DE LAS AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CAMPUS MONCLOA, DENTRO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE CAPTACIÓN DE TALENTO (PICATA), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y DE 30 DE ENERO DE 2014.**

Las bases de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación de Talento (PICATA), aprobada por Resolución de 13 de noviembre de 2013 y de 30 de enero de 2014, regulan la contratación y renovación de personal hasta 31 de diciembre de 2015, fecha en la que inicialmente finalizaba la financiación del programa CEI 2009, fuente de financiación de este programa.

Tomando en consideración la importancia que para el Campus Moncloa tiene el mantenimiento de los servicios prestados por los técnicos de apoyo en las instalaciones científicas y habida cuenta de los informes de evaluación de rendimiento favorables de los técnicos de apoyo, a la vista de la concesión de prórroga para la ejecución del programa CEI 2009 otorgada por los órganos competentes durante la anualidad 2016, y una vez verificada la disponibilidad de recursos suficientes para la cofinanciación a cargo de los responsables.

**RESOLVEMOS**

Conceder la renovación de las ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, durante doce meses a cada una de las personas beneficiarias que figuran en el Anexo I.

La fecha de efectos de la renovación es el 1 de enero de 2016.

Contra los actos administrativos que se deriven de la presente resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Madrid, 23 de noviembre de 2015

LOS RECTORES



Carlos Andradás Heranz



Carlos Conde Lázaro

**ANEXO I**

Código Convocatoria	Infraestructura	Investigador Principal	Apellidos	Nombre
PICATA-TecA-01	Combined Scanning Electron Microscopy – Cathodoluminescence System ( SEM-CL)FESEM-CL	Enrique Calleja	Sabido Siller	Mª del Carmen
PICATA-TecA-02	Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Computacional (UPM-UCM). Magnetoencefalografía	Fernando Maestú	Correas Marín	Angeles
PICATA-TecA-03	CAI Cartografía Cerebral. Laboratorio de Imagen microPET	Miguel A. Pozo	Fernández de la Rosa	Rubén
PICATA-TecA-04	Plataforma MALDI TOF/TOF	Lucas Domínguez Rodríguez	Pérez Sancho	Marta
PICATA-TecA-05	Centro de Citometría y Microscopía de Fluorescencia UCM	Agustín Zapata González	Pérez Martín	Carlos
PICATA-TecA-06	Centro Nacional de Microscopía Electrónica	José Mª González Calbet	Biskup Zaja	Nevenko
PICATA-TecA-09	Gran Infraestructura de visualización 3D	M. Teresa Arredondo	Medrano Gil	Alejandro
PICATA-TecA-12	Plataforma de ensayos nano y micro mecánicos	J. Ygnacio Pastor	Palacios García	Teresa
PICATA-TecA-13	CAI de Láseres Ultrarrápidos	Luis Bañares	Marggi Poullain	Sonia
PICATA-TecA-14	CAI de Arqueometría y Análisis Arqueológico	Teresa Chapa	Valles Iriso	Javier
PICATA-TecA-18	LIMIT	Juan Mario García de María	Andrés Dámaso	Alberto
PICATA-TecA19	CAI de Técnicas Geológicas	Sol López Andrés	Arroyo Rey	Xabier

